



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS C. A.**



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA:** Que en el Libro Original de Actas Municipales que se custodia en éste archivo, correspondiente al año 2022 se encuentra inscrita el acta No. 19,20/2022 en los folios 108-122 de Septiembre del 2022, con los siguientes puntos acordados y debidamente aprobados por la Corporación Municipal I::::II::::III::::IV::::V::::VI::::VII::::VIII. 01).-En sesión de ésta fecha la Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere **ACORDÓ: 08 de septiembre del año 2022.**

- 1- Nombrar una comisión con el propósito de gestionar a través del gobierno central y las organizaciones no gubernamentales, para las mejoras de la unidad de salud del sector playón quedando integrada de la manera siguiente: Regidora Claudia Vanesa Rivera Ramos, Regidor Douglas Armando Sabillón y el profe José Elmer Sabillón miembro de la Comisión de Transparencia ciudadana.
- 2- Enviar nota al comité Pro- Estadio para que se desarrollen actividades sin fines de lucro del sector salud y educación sin incurrir en ningún costo.
- 3- considerando que las sesiones de cabildo abierto constituye un instrumento de comunicación directa necesaria para una eficaz administración que responden a los anhelos de la sociedad y sea expresión permanente por tanto y en aplicación al artículo 25 numeral 9 de la ley de municipalidades la honorable corporación acuerda celebrar cabildo abierto consultivo el día 15 de octubre del año en curso, en esta ciudad a partir de las 9:00A.M. Convóquese en legal y debida forma a las diferentes organizaciones legalmente constituidas.
- 4- Dar por aprobado el traspaso número 07 entre asignaciones presupuestarias de egresos número 07 totales de egresos L.1, 546,769.42 programa 3 Administración financiera L.365,627.66 Actividad 1 presupuesto L.1,333.44 Fondo 11 objeto de gasto 11510 décimo cuarto mes L.1,333.44 actividad 2 tesorería municipal L.362,644.22 fondo 11 objeto de gasto 11510 décimo cuarto mes L.1,836.34 fondo 15 objeto de gasto L.12910 contratos especiales L.2,200.00 fondo L.15.11 objeto de gasto 16100 Beneficios L.49,284.41 fondo 15 objeto de gasto 32310 Prendas de vestir L.2,580.00 fondo 15 objeto de gasto 21420 telefonía fija L.10,000.00 fondo 15 objeto de gasto 24140 Servicios sociales L.28,000.00 fondo 15 objeto de gasto 24200 estudios, Investigaciones y Análisis de factividad L.3,500.00 fondo 15 objeto de gasto L.25100 Servicios de transporte L.20,000.00 fondo 15 objeto de gasto 42310 Equipo de transporte terrestre para personas L.245,243.47 Actividad 4

Administración Catastral L.1,650.00 fondo 11 objeto de gasto 11510 décimo cuarto mes L.1650 programa 5 Servicios básicos municipales L.25,000.00 actividad 2 Aseo Urbano L.25,000.00 fondo 15 objeto de gasto 35620 Diesel L.25,000.00 Programa 6 Desarrollo protección ambiental L.23,235.00 Actividad 1 Unidad del medio ambiente L.23,235.00 fondo 11 objeto de gasto 11510 décimo cuarto mes L.385.00 fondo 15 objeto de gasto 12200 Jornales L.22,850.00 Programa 11 Vida mejor L.550,000.00 Actividad 2 Salud L.550,000.00 Apoyo al sector salud emergencia covid-19 L.550,000.00 fondo 11 objeto de gasto 55110 Transf. De capital a Instit. De la Administración Central (Covid-19) L.550, 000.00 Programa 13 Todos por la paz L.200, 000.00 Actividad 1 Seguridad Ciudadana L.200, 000.00 Fondo 11 objeto de gasto 47110 Construcciones y mejoras de bienes en Dominio privado L.200, 000.00 Programa 14 Infraestructura L.382, 906.76 Actividad Infraestructura Municipal L.382, 906.76 fondo 15 objeto de gasto 47210 Construcciones y mejoras de bienes en dominio público L.382, 906.76 Adquisición de terreno cementero municipal.

19 de septiembre. Del año 2022.

1-previo a presentar ante la corporación una solicitud de dominio pleno, el Departamento de catastro y el apoderado legal de la municipalidad, debe analizar, verificar mediante un dictamen que se presente a la corporación que refleje que la propiedad no se encuentra en conflictos para proceder a la aprobarlo.

2-Dar por aprobada la socialización para poder acceder al financiamiento de la Organización de Interamericana de Desarrollo (OID).

3-Dar Por Aprobado en Base a Establecimiento de Prioridades la ejecución de los siguientes proyectos: a) construcción de caja puente en la comunidad de Quebrada Seca b) construcción de caja puente en la comunidad del La Unión Playón .c) construcción de muros de contención en la comunidad de Azacualpa, como medida preventivas para reducir daños que ocasionan el desborde de los ríos. Sufragando los costos con 2, 000,000.00 del Gobierno Central. VIII. No habiendo más de que tratar se dio por terminada la reunión siendo la 03:58 p.m. Sello Alcalde Municipal; José Ronmel Rivera Orellana, Vice- Alcalde Municipal; Nery Rivera Zaldívar, F.) Regidor Primero; José Carlos Toro Perdomo F.) Regidor Segundo; Claudia Vanesa Rivera Ramos F.) Regidor Tercero; Zoila Azucena Rivera Villeda, ausente F.) Regidor Cuarto; Luis Humberto Rodríguez Sabillón, ausente con renuncia.) Regidor Quinto; Douglas Armando Sabillón Rivera, F.) Regidor Sexto; María Natividad Bu Corea, F.) Regidor Séptimo; Filiberto Castellanos Zaldívar, F.) Regidor Octavo; José Eliazén Mejía, Firma y Sello Dora Patricia Pineda Tejada, Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Librada en el Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, a los 03 días del Mes de Octubre del 2022.



Dora Patricia Pineda Tejada
Secretaria Municipal